

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

## TÉRMINOS DE REFERENCIA - INVITACIÓN PÚBLICA N° 002-2026

### SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO URBANÍSTICO QUE PERMITA LA DIVERSIFICACIÓN EMPRESARIAL DE MANERA SOSTENIBLE Y SEGURA

#### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL**, en su estrategia de diversificación de ingresos y mejora de la competitividad regional, ha decidido que, entendiendo que su objeto social va más allá de la pura administración y operación de una Terminal de Transportes, es conducente el aprovechamiento de sus activos inmobiliarios y poder así desarrollar nuevos polos de desarrollo económico en el municipio de su sede social, pero con potencialidad regional.

Por lo anterior, el año inmediatamente anterior la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL** realizó un proceso de contratación mediante el cual se ejecutó una consultoría en la cual se determinó que es conducente proponer, planificar y ejecutar un proyecto inmobiliario<sup>1</sup>, consistente en la construcción y puesta en marcha de un Centro Comercial Automotriz, el cual como ya se manifestó estará ubicado en el municipio de Pitalito pero con alcance mínimo en la región Surcolombiano.

Para lograr el propósito planteado, la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL** a través de la consultoría contrada y acudiendo a la sana crítica considera hoy necesario contar con el apoyo del sector privado, donde se encuentran empresarios especializados en el desarrollo de proyectos inmobiliarios urbanísticos de gran calado, quienes además pueden tener experiencia y trayectoria en el sector de la construcción, capacidad financiera, organización empresarial y comercial, así como respaldo del sector financiero en proyectos inmobiliarios de gran envergadura (áreas o financieramente) ejecutados o en ejecución durante los últimos cinco (5) años,

<sup>1</sup> La **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL** cuenta con un lote de terreno de su propiedad con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 206-84014, con una extensión aproximada de una hectárea.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

siendo este el motivo por el cual acude al presente proceso de Invitación Pública, en procura de actuar con transparencia, economía y responsabilidad ante si misma y ante sus accionistas, de manera que aquel privado que considere pertinente y conveniente se presentará con el objetivo de eventualmente suscribir la figura contractual a que haya lugar con la meta de llevar a feliz término el proyecto urbanístico pre concebido por la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL.

## 2. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El presente proceso, en caso de que algún postulante cumpliera con los requisitos mínimos para ser seleccionado por la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL es la *“SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO INMOBILIARIO TENDIENTE A CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ”*.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

El aliado estratégico deberá respetar los parámetros técnicos del estudio que es de propiedad exclusiva de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL y que se le dará a conocer de manera íntegra una vez se conozca su postulación y haya acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos, sin embargo, de manera enunciativa, por ahora, se pueden mencionar algunos aspectos como:

- 1) El proyecto deberá contemplar la totalidad del predio aludido, sin perjuicio de las áreas de cesión, servicios y demás que deban respetarse dentro del marco de la normatividad urbanística nacional y local.
- 2) El proyecto deberá estructurarse y ejecutarse con el objeto de alcanzar una captación de mercado de entre el 20% y el 30% del mercado objetivo local.
- 3) El proyecto que se dsle deberá dar prioridad a servicios al vehículo, repuestos, diagnóstico y áreas complementarias de servicios.
- 4) Constituir un patrimonio autónomo para garantizar que el inmueble y los recursos se destinen exclusivamente al proyecto.
- 5) Responder por el pago de salarios y prestaciones de todo el personal vinculado al proyecto.
- 6) Mantener estricta confidencialidad sobre los datos y estudios de mercado suministrados por la Terminal.

Vo. Bo.

Página 2 de 19

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

#### 4. REQUISITOS HABILITANTES

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Además, se revisará que los Postulados no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el certificado de antecedentes fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, REDAM, el Certificado de Deudores Morosos de Alimentos y se consultará sobre Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

Las personas naturales, deberán anexar su cédula de ciudadanía y las personas jurídicas deberán anexar Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades de este.

Postulaciones Conjuntas: Cuando se postule un consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación permitida por la ley, en la que la responsabilidad de los integrantes sea solidaria, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.

Si el Postulante es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la Postulación para la adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato. En la etapa contractual no podrán ser

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del municipio.

Si El Postulante es una Unión Temporal indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la Postulación y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Postulación y del eventual Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.



Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Postulación, y para la suscripción y ejecución del Contrato.



Para que una postulación sea objeto de EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN, el Postulante debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes:



FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Capacidad Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE

### FACTOR JURÍDICO

**Carta de Presentación de la Postulación:** La carta de presentación de la Postulación se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo “Carta de Presentación de la Postulación” y será firmada por el Postulante. Si la Postulación es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

**Cédula de Ciudadanía del Postulante:** El Postulante persona natural, el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal deberá anexar la copia de la cédula de ciudadanía, según sea el caso.

En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la copia de la cédula de ciudadanía, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta a llegará el del representante legal).

**Libreta Militar del Postulante:** El Postulante persona natural y el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá anexar la libreta militar según sea el caso. En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la Libreta Militar, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta allegará el del representante legal). Este requisito es obligatorio para los menores de 50 años.



**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más.
- El nombramiento del Revisor Fiscal en caso de que exista.
- Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos términos de referencia, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la Postulación.

**Documento de conformación de consorcio o unión temporal:** Cuando la Postulación venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su

Vo. Bo.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

conformación los anexos según corresponda y anexar fotocopia de la cédula, y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales. El documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio debe cumplir los requisitos de ley.

**Autorización para contratar:** En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar la postulación, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la postulación y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la postulación, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.



**Verificación de Antecedentes Fiscales del Postulante:** El Postulante con su postulación allegará copia de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en concordancia con lo señalado en el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el Municipio de Pitalito, verificará que El Postulante (Sea Persona natural o Jurídica), no aparezca en el boletín de Responsables Fiscales, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y del representante legal.



En el caso de postulaciones conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado de esta y del representante legal.



**Certificado de antecedentes disciplinarios:** Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal del Postulante y del Postulante (persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

**Certificado de Medidas Correctivas:** Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal del Postulante (persona jurídica), del Postulante persona natural y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

**Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM:** El representante legal de la persona jurídica postulante singular o integrante del

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

Postulante plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –, Para el efecto El Postulante deberá:

- **Persona natural**, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.
- **Persona jurídica** deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.
- **Para los postulantes plurales** deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.

**Registro Único Tributario (RUT):** El Postulante o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.

Una vez presentada la documentación aquí relacionada, por parte de la Terminal de Transportes de Pitalito se procederá a realizar la verificación de la documentación y podrá concluir que CUMPLE ó NO CUMPLE.

### FACTOR CAPACIDAD TÉCNICA

La verificación de la capacidad técnica comprende el análisis que se realizará para determinar si la Postulación presentada, bien sea por una persona natural o jurídica logra acreditar experiencia demostrable en proyectos inmobiliarios de gran calado en los últimos cinco (5) años, esto lo podrá realizar bien sea a través de certificaciones, manifestaciones bajo gravedad de juramento (la cual se entenderá prestada con la presentación de la Postulación y documentos anexos), o a través de su RUP (en caso de que lo aportara).

### 5. OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de la presente Invitación Pública, la persona natural, persona jurídica o asociados que se presenten no deberán presentar una oferta económica ya que la naturaleza previa del entendimiento que se pretende establecer hace aún imposible determinar razonablemente los recursos económicos que se requerirán para la ejecución del proyecto inmobiliario ya previamente identificado.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

## 6. POSTULACIÓN

- A. Presentación de la Postulación:** Los Postulantes deben presentar los documentos legibles y escaneados correctamente, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma publicado a través de la página web de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL.

Las postulaciones estarán vigentes por el término de treinta (30) días.

- B. Acreditación de requisitos habilitantes y factores de selección:** Los Postulantes deberán incluir en su Postulación los requisitos habilitantes ya previamente identificados y los factores de selección también ya previamente referidos.

- C. Revisión de los requisitos habilitantes y factores de selección:** La TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y factores de selección, dejando expresa constancia que Los Postulantes tienen la responsabilidad y carga de presentar su Postulación en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de los términos de referencia adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Convocante podrá solicitar a los postulantes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables.

Los Postulantes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que sean solicitados, durante la etapa de evaluación, y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación.

En virtud del principio de buena fe, los postulantes que presenten observaciones al Proceso o a las Postulaciones y conductas de los demás postulantes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

**D. Evaluación de las Postulaciones:** En la fecha establecida la entidad convocante publicará el informe de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y factores de selección presentados en Las Postulaciones.

**E. Declaratoria de Desierta:** El la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Postulaciones; (b) ninguna de las Postulaciones resulte admisible en los factores jurídicos y técnicos previstos en estos términos de referencia; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Postulante.

**F. Causales de Rechazo:** En adición a otras causas previstas por la ley, el Municipio de Pitalito rechazará las Postulaciones presentadas por los Postulantes que:

- a) Que El Postulante o alguno de los integrantes del Postulante plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
- b) Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un postulante plural presente o haga parte en más de una postulación para el presente proceso de contratación.
- c) Que El Postulante o alguno de los integrantes del Postulante plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- d) Que la persona jurídica postulante individual o integrante del Postulante plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- e) Que el Postulante no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- f) Que El Postulante aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad
- g) Que el objeto social del Postulante o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
- h) Que El Postulante adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en los términos de referencia, de acuerdo con lo requerido por la convocante.
- i) Ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

- j) Cuando se presente postulación condicionada para la adjudicación del contrato.
- k) Presentar la Postulación extemporáneamente.
- l) Que el Postulante no haya presentado la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, y aun así haya presentado Postulación.
- m) Cuando se presenten postulaciones parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en los términos de referencia.
- n) Cuando un postulante plural manifiesta interés, pero al presentar la Postulación solo lo hace uno de los miembros, como postulante singular.
- o) Cuando un postulante plural presente Postulación con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.
- p) Ofrecer un plazo superior al señalado en estos términos de referencia.



## 7. SELECCIÓN

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, seleccionará en el plazo señalado en el cronograma del proceso el Postulante habilitado que de conformidad con los parámetros de su Postulación quedará seleccionado con la finalidad de posteriormente celebrar el contrato a que haya lugar para realizar la ejecución del proyecto ya identificado.

Una vez seleccionado el Postulante, la convocante hará público el resultado incluyendo la identidad de los postulantes.

El acto de selección será publicado en la página web de la convocante, este es irrevocable y obliga a la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL y al postulante seleccionado; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la selección del Postulante y la suscripción del posterior contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

## 8. GARANTÍAS

De conformidad a lo establecido dentro del Manual de Contratación que para el efecto ha adoptado la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A. mediante Acuerdo 001 de 2024, del 8 de noviembre de 2024 a través de su artículo 24, por parte de la CONTRATANTE una vez realizado un análisis de riesgo, y al ser las pólizas, garantías y/o amparos facultativos, se procede a NO REQUERIR por parte del Postulante seleccionado póliza alguna, lo anterior entendiendo la relación establecida es de carácter pre contractual, además de que eventualmente se requerirá de la constitución de un negocio fiduciario que ampare a los involucrados.



## 9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES



Como consecuencia del agotamiento del presente proceso de contratación, El Postulante Seleccionado y la Convocante contraerán, aunado a la ejecución de las condiciones técnicas ya referidas, las siguientes obligaciones:



- A. Dentro de un término de seis (6) meses una vez finalizado el presente proceso, prorrogable de mutuo acuerdo, deberán establecer una mesa técnica de trabajo donde deberán:
- Acordar los parámetros de ejecución del proyecto inmobiliario concebido con base en la consultoría ya agotada por la Convocante.
  - Fijar cuál será la figura contractual y parámetros de ejecución del mismo, donde se deberá plantear la plena ejecución y puesta en marcha de proyecto señalado.
- B. Además, constituirán las principales obligaciones para el Postulante Adjudicatario las siguientes: 1) Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2) Acatar y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato futuro que se suscribirá. 3) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales que llegaren a surgir. 4) Reportar a la Convocante de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la relación establecida entre Las Partes. 4) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. 5) Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que se formulen y realizar los ajustes a que haya lugar, en caso de que entre los dos lo consideren pertinente.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

## 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	DÍA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	Desde las 5:00 p.m. del 18/03/2026 hasta las 3:59 p.m. 20/03/2026	<a href="https://tuterminalpitalito.com/">https://tuterminalpitalito.com/</a>
Presentación de postulaciones	Desde las 4:00 p.m. del 18/03/2026 hasta las 3:59 p.m. 20/03/2026	Remisión de documentos al correo: terminalpitalito@yahoo.es
Evaluación de postulaciones	Desde las 4:00 p.m. del 20/03/2026 hasta las 9:59 a.m. 24/03/2026	Gerencia, Secretaria General y Asesor jurídico de la Convocante
Publicación de informe de evaluación de postulaciones	Desde las 10:00 a.m. y hasta las 03:00 p.m. del 24/03/2026	<a href="https://tuterminalpitalito.com/">https://tuterminalpitalito.com/</a>
Remisión documentación relativa a la consultoría	Desde las 03:01 p.m. del 24/03/2026 y hasta las 10:00 a.m. del 25/03/2026	Carrera 4 No. 31 – 15, Edificio Terminal de Transportes de Pitalito Propiedad Horizontal
Establecimiento mesa técnica de trabajo señalada en los presentes términos de referencia	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Carrera 4 No. 31 – 15, Edificio Terminal de Transportes de Pitalito Propiedad Horizontal



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

### Anexo 1 –Formato de Carta de presentación de ofertas

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. \_\_\_\_\_

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Postulante], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Postulante], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Postulante y estoy autorizado para suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de los términos de referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los términos de referencia.

Vo. Bo.

Página 13 de 19

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que me comprometo a ejecutar el servicio con las especificaciones técnicas y en el plazo establecido en el pliego de condiciones.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía]
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]



Vo. Bo.

Página 14 de 19

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

## Anexo 2 –Compromiso Anticorrupción

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. \_\_\_\_\_

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Postulante], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Postulante], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de sus entidades descentralizadas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación [Insertar objeto].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar objeto] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Vo. Bo.

Página 15 de 19

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2026

[Firma representante legal del Postulante o del Postulante persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Vo. Bo.

Página 16 de 19

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

### Anexo 3 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. \_\_\_\_\_

Estimados señores:

\_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_. Identificada con \_\_\_\_\_, declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en.

El OFERENTE Nombre:

C. C. No.: Representante Legal: NIT No.:

DATOS DEL OFERENTE:

Dirección: Ciudad:

Email: Teléfono(s):

Vo. Bo.

Página 17 de 19

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

Telefax:  
Ciudad



Vo. Bo.

Página 18 de 19

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GBS-FR-35
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 2/01/2025

## Anexo 4 – DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Personas naturales

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante el último mes anterior a la fecha de la presentación de la presente postulación con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Firma

Identificación No.

Ciudad y fecha

Vo. Bo.

Página 19 de 19